

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Wilbert Jiménez Castro¹ a la ponencia **CRV-VI-12-13 “NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. HACIA UNA CONCEPCIÓN MULTICULTURAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”** presentado por Mario Eduardo Maldonado Smith.

Claramente el autor hace un objetivo análisis en la manera de cómo debe ampliarse la concepción de los Derechos Humanos a nivel global. En esta etapa de globalización, un elemento central que confraterna a las naciones es precisamente el respeto hacia los Derechos Humanos y por ende a las garantías individuales.

Sin embargo, tal y como establece el autor, la concepción de Derechos Humanos puede ser usada como un elemento de *soft power* occidental sobre otras culturas no occidentales; es decir, en una especie de localismo globalizado que derive en sectarismos culturales innecesarios.

En consecuencia, definir qué es humano podría conducirnos a una batalla intelectual de larga data y no llegar precisamente a algún resultado en concreto. En esencia, lo humano responde a lo heterogéneo y no a lo homogéneo; es en la diversidad donde uno precisamente reconoce su diferencia frente al mundo que posteriormente nos lleva a un ejercicio de auto reconocimiento.

Sin embargo, muy a pesar de que el paradigma de posguerra sobre qué es *civilización* esté actualmente gastado, hay que reconocer que una serie de valores, normas y códigos de conducta de los gobernantes hacia los gobernados han emanado de ella que deben primar en todas las naciones por igual. De otro modo, se puede caer en el nihilismo e indiferencia ante la violación de los derechos humanos bajo el argumento de decir que cada cultura es diferente y debemos “respetarla”.

En ese sentido, convendría resaltar que al final, el autor de manera oportuna cita a Ferrajoli para describir la génesis de la legitimidad de los Derechos Humanos. Consecuentemente se puede entender que solo a partir del consenso entre los distintos estados, se pueden pactar el alcance de los Derechos Humanos. Haciendo una evaluación desde 1945 hasta la fecha se podrá observar que se ha logrado mucho pero

¹ Miembro Activo de la REDIPAL. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. wilbert.jimenez.castro@gmail.com

quedan aun temas pendientes, donde trabas culturales frenan la discusión para que algunas minorías vean reconocidas sus derechos, tal como la comunidad *Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales y Transgénero* (LGBTTTI).

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Gabriela Peral¹ a la ponencia **CRV-VI-12-13 “NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS HACIA UNA CONCEPCIÓN MULTICULTURAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”** presentada por Mario Eduardo Maldonado Smith

El tema de los derechos humanos (DH) en la ponencia del Lic. Maldonado es actual y vivido en nuestro contexto nacional como dice Guillermo Bonfil: *existe en México un México profundo*. Por lo tanto, la pertinencia de la investigación es relevante porque se realiza un estudio transversal del concepto DH aunado a un contexto de globalización cultural; aunque el ponente no pierde de vista obsequiarnos un antecedente histórico – iusnaturalista- que nos ayuda a reproducir una interpretación occidental de dicho concepto.

De manera que la construcción de derechos humanos es “moderna, producto de una cooperación internacional”; sin embargo el autor subraya la importancia de anexarle los elementos de no discriminación y de universalidad, entendiendo esto como la coexistencia de la heterogeneidad en una sociedad. Esta última reflexión de las características de los DH es el aporte y el problema a tratar en la ponencia; porque por un lado la globalización fragmenta la cultura y la internacionaliza, y por el otro, existen localismos con discursos identitarios de la población.

Otro rasgo importante de la ponencia es su aporte en la discusión teórica, porque reconoce que el concepto y la interpretación de los derechos humanos es occidental y tiene un determinado fin, y como bien lo apunta el autor: “intereses económicos que permitan seguir obteniendo beneficios a costa de la dignidad humana”. De tal manera que es perentorio realizar otro enfoque teórico para realizar una nueva construcción y enfoque de los derechos humanos a lo que considero que sería pertinente que el autor pudiera orientar sus investigaciones -para enriquecerlas- a la perspectiva del Neocolonialismo².

¹ Miembro de la REDIPAL, gperalg@gmail.com

²Véase Enrique Dussel. *Modernità e Interculturalità per un superamento critico dell’Eurocentrismo*. University Press, United States of America, 2013.